



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.935.- /

MAT: APRUEBA PROGRAMA "TALLERES ESPECÍFICOS DE HABILITACIÓN LABORAL, 3ª ETAPA".

Laja, **01 JUL. 2013**

VISTOS:

- 1.- Programa "Talleres Específicos de Habilitación Laboral, 3ª etapa"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- D.A N° 4.852 de fecha 31.12.12, que aprueba Convenio de Continuidad de fecha firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Talleres Específicos de Habilitación Laboral, 3ª etapa".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600413 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue por un monto máximo de \$ 180.000.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- PMTJH
- Archivo SSMM ✓



2935. n/c/13

PROGRAMA "TALLERES ESPECÍFICOS DE HABILITACION LABORAL, 3º ETAPA"

FUNDAMENTACION

Los Talleres de Habilitación Laboral son el punto de partida de la participación de las mujeres en el programa y tienen los objetivos de entregar capacitación y formación para el trabajo dependiente y para proyectos laborales independientes, desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, fortalecer conocimiento y uso de redes de apoyo existentes, potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo que permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Dividiéndose en 3 Etapas: 1º Etapa Talleres comunes (5 sesiones), 2º Etapa Taller Construcción Trayectoria (1 sesión), 3º Etapa Talleres Específicos (6 sesiones).

OBJETIVOS

- Ejecutar las 06 sesiones de talleres de capacitación y formación para el trabajo dependiente y para proyectos laborales independientes, en las que se da comienzo a la formación específica de cada usuaria, realizando la entrega de bolsa ecológica para materiales, como reconocimiento a las usuarias que logran alcanzar esta etapa.

ACTIVIDADES

- Elaboración de las 06 sesiones, en base a manuales proporcionados por SERNAM Regional.
- Formación de grupos y citación de las usuarias del Programa.
- Solicitud de sala reuniones Centro Cívico para realización de la actividad.
- Cotización y adquisición de Bolso Ecológico TNT, reutilizable y biodegradable, con logo SERNAM, Municipalidad, para cada usuaria con el fin de guardar materiales de trabajo en los talleres como cuadernillo SERNAM, lápices, material de trabajo, entre otros.
- Ejecución de los Talleres con las usuarias del Programa.

LUGAR Y FECHA

La actividad se realizará dos veces por semana en 4 horarios distintos, entre los meses de julio a septiembre del presente año.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en Fondo Municipal, Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" convenio SERNAM. Sub Programa 04, centro de costo 600413, cuenta N° 24.01.008 "premios y otros", monto máximo \$180.000 pesos impuesto incluido.



Laja, julio de 2013.-